



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SINEU

5548

*Abandono vehículos, inicio de procedimiento sancionador y tratamiento residual del vehículo.
Concesión de trámite de alegaciones*

Dado que no se ha podido llevar a cabo la notificación a los titulares de los vehículos localizados con signos de abandono localizados por la Policía Local de Sineu, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas que se indican, que se concede un plazo de quince días al titular para que retire el vehículo, con la advertencia de que en caso contrario podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículos 46.3 c y 47.1.b) de la citada ley de residuos.

En caso de que no sea retirado por su propietario, tratar como residuo sólido urbano el vehículo y por tanto trasladar el mismo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, Los costes de desplazamiento y destrucción y descontaminación del vehículo serán reclamados al titular.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS AFECTADOS:

DECRETO 90/2016

TITULAR: MARIA TERESA BUGEJA BENASSAR

MATRICULA 1573 BWL

DECRETO 92/2016

TITULAR: M^a YOLANDA ALONSO DE LA CRUZ

MATRICULA 7508-ByH

DECRETO: 93/2016.

TITULAR: EL Kili, KHALIND

MATRÍCULA: B-8431-SP

DECRETO 95/2016

TITULAR: MATEO MUNAR BATKOVA

MATRÍCULA: 4035 BTR

DECRETO 96/2016

TITULAR: MARIO ANDRES FORD VALENCIA

MATRICULA: Z-4314-BS

DECRETO 129/2016

TITULAR: DIOP KHOUDIA

MATRICULA IB-2596-BM

Sineu, 16 de mayo de 2016.

El Alcalde

José Oliver Amengual.

